



INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras para prestar los SERVICIOS DE LIMPIEZA en las Instalaciones Deportivas de Sevilla (LOTE 1), gestionadas por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A, número de expediente: C101-10AA-0324-0028.

1. EMPRESAS EVALUADAS.

Las propuestas evaluadas corresponden a las empresas que se detallan a continuación:

Empresa	
OHL SERVICIOS INGESAN	(en adelante OHL)
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL.	(en adelante BCN)
GRUPO OSGA FACILITY SERVICE	(en adelante OSGA)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO DE VALOR:

Propuesta Técnica: Se valorará con un índice del 50 %. Se considerarán APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES aquellas ofertas que alcancen 25 puntos de los 50 puntos máximos posibles de la proposición técnica conforme a los siguientes criterios:

A. Análisis de las instalaciones y los espacios a limpiar: Hasta un máximo de 10 puntos.

- Análisis de la Instalación: hasta 5 puntos.
- Análisis de Espacios y superficies a limpiar: hasta 5 puntos.

B. Gestión de equipos de trabajo: Hasta un máximo de 30 puntos.

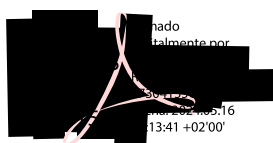
- Descripción de los trabajos de limpieza: hasta 10 puntos.
- Formación prevista: inicial, PRL, formación continua: hasta 5 puntos.
- Gestión de equipos: hasta 10 puntos.
- Control de estándares de calidad: hasta 5 punto.

C. Plan de equipamientos y materiales. Hasta un máximo de 10 puntos.

- Dotación: hasta 5 puntos.
- Reposición de productos: hasta 5 punto.

Todas las ofertas que alcancen los 25 puntos pasarán a la fase de valoración de la documentación del sobre A por aplicación de fórmulas matemáticas. Esta valoración será considerada en la suma de las puntuaciones obtenidas junto al resto de apartados.

Todas las ofertas presentadas deberán estar debidamente justificadas y adaptadas a las necesidades de la instalación. La empresa adjudicataria garantizará la puesta en funcionamiento de las ofertas presentadas sin coste alguno para Turismo y Deporte de Andalucía.





PUNTUACIONES.

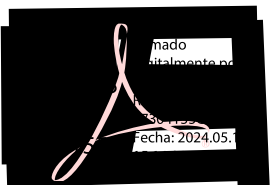
A. Análisis de las instalaciones y los espacios a limpiar: Hasta un máximo de 10 puntos.

- Análisis de la Instalación: hasta 5 puntos.

- ✓ **OHL** – Describen pormenorizadamente los espacios de cada instalación. La descripción tanto de los espacios y como de las áreas deportivas es correcta y acorde a la realidad. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.
- ✓ **BCN** – La descripción que ofrecen no se ajusta a la realidad ni en el caso de CEAR, cuando mencionan que dispone de saunas y baños turcos; ni en el de IDLC, en el cual hacen referencia a pabellones cubiertos para deportes de equipo como baloncesto, voleibol y fútbol sala, o por ejemplo cancha de tenis, de los que no disponemos en IDLC y no nombran la zona de golf, cuya extensión y actividad ocupan más del 50% de nuestra instalación. La información ofrecida no responde a lo solicitado, por ello se le otorgan **0 puntos**.
- ✓ **OSGA** – Realizan una descripción pormenorizada, tanto de los espacios y áreas deportivas, que es correcta y acorde a la realidad. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.

- Análisis de Espacios y superficies a limpiar: hasta 5 puntos.

- ✓ **OHL** – Presentan información de los diferentes paramentos verticales, techos y cubiertas, ventanas y pavimentos que existen en ambas instalaciones y el material del que están contruidos, pero no los abordan desde el punto de vista de la limpieza en función de sus características fundamentales. Se le otorgan **2,5 puntos**.
- ✓ **BCN** – Describen de manera muy breve y general el proceso de limpieza de espacios aplicable a cualquier centro/espacio sin especificar ni analizar la metodología de dichos procesos atendiendo a los materiales, superficies y espacios. Cometan el error de mencionar, entre las tareas de limpieza específica, el "mantenimiento de áreas verdes incluyendo el corte de césped y la limpieza de desechos en áreas exteriores". Este error es grave y denota la falta de conocimiento de nuestras instalaciones deportivas, porque ambas instalaciones tienen espacios inmensos de césped y no es posible contemplarlo en este servicio. La información ofrecida no responde a lo solicitado por lo que se le otorgan **0 puntos**.



- ✓ **OSGA** – Incluyen cuadrante general de espacios, aplicable a cualquier centro deportivo, con información no adaptada a nuestras instalaciones (incluyen "pistas de tenis") con una frecuencia general de limpieza de los mismos. Es una información demasiado escueta y poco tratada. No se describen ni analizan las superficies y espacios a limpiar. Presenta errores como, por ejemplo, decir que el vestuario de personal se limpiará 3 veces al día de lunes a domingo (21 veces a la semana), lo que supone una barbaridad; no sabemos a qué se refieren con "Vasos" que se limpiarán trimestralmente; no hay pista de tenis (que aparece





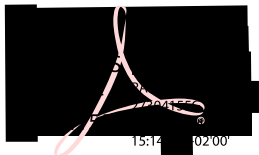
dos veces). La información ofrecida no responde a lo solicitado por lo que se le otorgan **0 puntos**.

Empresa	PUNTUACIÓN
OHL	7,5
BCN	0
OSGA	5

B. Gestión de equipos de trabajo: Hasta un máximo de 30 puntos.

- Descripción de los trabajos de limpieza: hasta 10 puntos.

- ✓ **OHL** – Exponen una descripción muy densa y general, de manual, sobre la metodología correcta de cada trabajo de limpieza dependiente de la superficie/pavimento. No hacen referencia a las superficies/pavimentos concretos. Tampoco se describen los trabajos de limpieza concretos necesarios para la maquinaria y el material deportivo para que se limpie sin afectar a nuestras actividades deportivas. Presentan un párrafo que no corresponde con nuestra realidad: *“Se empezará a limpiar por las zonas limpias (mobiliario), y se acabará por las zonas sucias que, en el caso de las plantas residenciales, será la zona de los baños/aseos.”* Carece de información fundamental sobre descripción de los trabajos, turnos y de cómo organizarlos para que no afecte a la actividad, aunque no hacen referencia a las superficies/pavimentos concretos de nuestras instalaciones, ni tampoco describen los trabajos utilizando la maquinaria obligatoria descrita en los pliegos con lo que no es posible valorarle este punto. La información aportada no responde a las necesidades concretas de nuestra instalación. Por ello se le conceden **0 puntos**.
- ✓ **BCN** – Presentan una descripción de las tareas fundamentales, el material o producto a utilizar o recomendaciones de cuidados especiales, entre otras, aunque no hacen referencia a las superficies/pavimentos concretos de nuestras instalaciones, ni tampoco describen los trabajos utilizando la maquinaria obligatoria descrita en los pliegos con lo que no es posible valorarle este punto. La información aportada no responde a las necesidades concretas de nuestra instalación. Por ello se le conceden **0 puntos**.



- ✓ **OSGA** - Presentan un cuadro de turnos por limpiador y jornada, según su metodología dividen las instalaciones en dos niveles distintos de zonificación y aplicará diferentes técnicas de limpieza a cada una de éstas dependiendo de su nivel de uso, entre otras. No hacen referencia a las superficies/pavimentos concretos de nuestras instalaciones, ni tampoco describen los trabajos utilizando la maquinaria obligatoria descrita en los pliegos con lo que no es posible valorarle este punto. La información aportada no responde a las necesidades concretas de nuestra instalación. Por ello se le conceden **0 puntos**.



Formación prevista: inicial, PRL, formación continua: hasta 5 puntos.

- ✓ **OHL** – Aporta un desarrollo teórico sobre la formación del personal aplicable a cualquier servicio. Se compromete a llevar a cabo 4 acciones formativas, pero



sin especificar cuáles. Responden de manera general a lo solicitado, pero no aportan información concreta por lo que se le otorgan **2,5 puntos**.

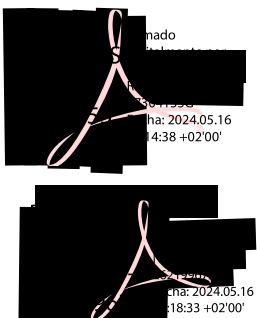
- ✓ **BCN** – Presentan un plan de formación detallado y concreto que abarca, desde la capacitación inicial, a la formación continua y especializada, en materias de seguridad, procedimientos de limpieza, PRL y medio ambiente. El plan está bien estructurado con objetivos, contenido, duración y metodología. Con la información presentada responden a lo que se exige en este apartado. Se le otorgan **5 puntos**.
- ✓ **OSGA** – No aportan información al respecto. Se le otorgan **0 puntos**.

– **Gestión de equipos: hasta 10 puntos.**

- ✓ **OHL** – Presentan una descripción correcta de la gestión de los equipos, un organigrama acorde a las necesidades del servicio o un procedimiento de gestión de incidencias, entre otras. Disponen además de una sede en Sevilla. La información aportada responde a las necesidades concretas de nuestras instalaciones, por lo que redundará en la calidad de nuestros servicios. Por ello se le conceden **10 puntos**.
- ✓ **BCN** – Presentan una descripción pormenorizada de la gestión de los equipos gracias a una plataforma de planificación y control de las tareas. Especifica su sistema de gestión de recursos, seguimiento de horas, gestión de bajas y cumplimiento de las planificaciones, entre otras. Exponen un sistema de registro y seguimiento de las actividades de limpieza mediante una plataforma Q&MA; un software de gestión integrada con el módulo de calidad para gestión de incidencias; partes de trabajo, control de ausencias, horarios, partes de supervisión de cliente, entre otras. Contestan correctamente a la información solicitada en este apartado. Se le otorgan **10 puntos**.
- ✓ **OSGA** – Describe el procedimiento de gestión del equipo mediante sistemas de registro, verificación y control de las tareas. Presentan un programa de control con ficha de empleado, controles de horario, presencias y tareas mediante sensores biométricos. Aportan Tablet para la gestión de los trabajos. Respecto a la gestión de bajas presentan un plan de contingencias para restablecer la actividad normal en el mínimo tiempo posible. Tratan el sistema de coordinación y comunicación con el responsable del centro mediante reuniones mensuales. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **10 puntos**.

– **Control de estándares de calidad: hasta 5 puntos.**

- ✓ **OHL** – Describen de manera correcta los procesos previstos para supervisar los estándares de calidad aportando descripción de sistema de registro de limpiezas y control de presencia a través de sistema informático gestionado a través de terminales móviles. Plantean informes periódicos y partes de incidencias que refuercen esos controles. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.





- ✓ **BCN** – Describen de manera correcta los procesos previstos para supervisar los estándares de calidad, adaptándose a las necesidades de nuestras instalaciones deportivas. Establecen de manera acertada una planificación anual de supervisiones, resolución de deficiencias o una evaluación de la satisfacción del servicio por parte de clientes y usuarios, entre otras. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.
- ✓ **OSGA** - Describen los procesos previstos para supervisar los estándares de calidad, adaptándose a las necesidades de nuestras instalaciones deportivas. Establecen de manera acertada un plan de inspecciones, cuestionarios de calidad o un protocolo de quejas y reclamaciones, entre otras. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.

Empresa	PUNTUACIÓN
OHL	17,5
BCN	20
OSGA	15

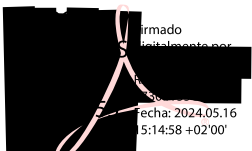
C. Plan de equipamientos y materiales. Hasta un máximo de 10 puntos.

- Dotación: hasta 5 puntos.

- ✓ **OHL** – Aportan toda la información detallada de los productos y materiales que se utilizarían, además de las máquinas incluidas en el Pliego de Prescripciones técnicas, Lote 1. También detallan los equipos auxiliares necesarios, la uniformidad, EPIS, entre otras. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.
- ✓ **BCN** – Elaboran una descripción general del material utilizado para llevar a cabo los trabajos, pero no incluyen listado concreto para nuestras instalaciones con la maquinaria / elementos / accesorios de limpieza (con sus especificaciones). No describen uniformidad. La información aportada no es acorde a las necesidades concretas de nuestras instalaciones. Por ello se le conceden **0 puntos**.
- ✓ **OSGA** – Presentan una descripción pormenorizada de toda la maquinaria, elementos, productos, vestuario, etc. con fichas de cada uno. Presentan además mejoras sobre la maquinaria básica exigida en el Pliego de Prescripciones técnicas, Lote 1. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.

- Reposición de productos: hasta 5 puntos.

- ✓ **OHL** – Presentan cuadrante de stock y control a través de dispositivos inteligentes (smartphones). Este sistema es suficientemente adecuado para el correcto desarrollo del servicio de limpieza en nuestras instalaciones. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.
- ✓ **BCN** – Describen su sistema de control de inventario y reposición automatizada que, entre otras, se basa en un sistema de monitoreo inteligente, de reposición





automatizada o de integración con proveedores, cuestiones que redundan en la calidad del servicio a prestar en nuestras instalaciones. Contestan correctamente a la información solicitada. Se le otorgan **5 puntos**.

- ✓ **OSGA** – Presentan información suficiente para valorar este apartado, aunque solo se refieren a uno de los 3 métodos que presentan y no refieren nada a los otros dos, aun así, el único sistema presentado es válido porque se basa en un software de gestión de almacén y estocaje para el abastecimiento de productos, pero tan sólo hablan de forma muy general. Por ello se le conceden **2,5 puntos**.

Empresa	PUNTUACIÓN
OHL	10
BCN	5
OSGA	7,5

4. CALIFICACIÓN FINAL

TOTAL Empresas				TOTAL
	A	B	C	
OHL	7,5	17,5	10	35
BCN	0	20	5	25
OSGA	5	15	7,5	27,5

Vista las puntuaciones obtenidas en la presente valoración técnica, la empresa **OHL SERVICIOS INGESAN** obtiene una puntuación total de **35 puntos**, la empresa **BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL.** obtiene una puntuación total de **25 puntos** y la empresa **GRUPO OSGA FACILITY SERVICE** obtiene una puntuación total de **27.5 puntos**, por lo que todas estas empresas obtienen los puntos necesarios para considerarse **APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES**, superando el mínimo de **25 puntos** necesarios para realizarse la apertura de su sobre A.

A los efectos oportunos.

En Sevilla, a 16 de mayo de 2024

digitalmente por
Fecha: 2024.05.16
15:18:54 +02'00'

Subdirección de Instalaciones Deportivas

Firmado digitalmente
Fecha: 2024.05.16
15:15:18 +02'00'

Subdirección de Instalaciones Deportivas